

## Exposición a riesgos en el trabajo. Principales resultados de la VII Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo (VII ENCT)

AUTORES: Antonia Almodóvar, F. Javier Pinilla, Luz Galiana y Pilar Hervás  
*Departamento de Investigación e Información del INSHT*

La Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo (ENCT) ha pretendido ser, desde sus inicios en 1987, un instrumento pertinente y eficaz para el conocimiento de las condiciones de trabajo desde la perspectiva de su influencia en la salud física, psíquica y social de los trabajadores; su objetivo es facilitar este conocimiento para definir acciones prioritarias de seguridad y salud y nutrir la reflexión sobre las políticas de prevención e investigación.

En 2011 el INSHT realizó la VII Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo (VII ENCT) que ha contado con una muestra de 8.892 trabajadores ocupados. Mediante entrevista personal en el domicilio del trabajador y con un cuestionario de 62 preguntas, los trabajadores son preguntados sobre los aspectos más relevantes de sus condiciones de trabajo: condiciones de empleo, ambiente físico de trabajo, contaminantes físicos y biológicos, riesgos y causas de accidente, carga física de trabajo, factores psicosociales, organización del tiempo de trabajo, participación y actividades preventivas en la empresa, daños a la salud, etc<sup>1</sup>.

Las siguientes páginas resumen algunos de los principales resultados sobre exposición de esta Encuesta y, cuando ha sido posible, la comparación de estos resultados con los obtenidos en 2007<sup>2</sup> (VI ENCT).

### Tiempo de trabajo: se reduce la jornada semanal y continúan los horarios atípicos

La Encuesta proporciona información sobre la duración de la jornada, la prolongación de la jornada regulada y el tiempo que se añade a esta a causa de invertirlo en los desplazamientos diarios hogar-trabajo-hogar. Además, el tiempo de trabajo se analiza en su dimensión de organización: el trabajo a turnos, el trabajo nocturno y el trabajo los sábados y festivos. Por último, se muestra la valoración del trabajador sobre la adaptación entre el tiempo de trabajo y sus compromisos sociales y familiares. (Ver Tabla 1 y Tabla 2).

El **número de horas trabajadas a la semana** se ha reducido desde la Encuesta precedente: el 21,6% de los ocupados trabaja más de 40 horas/semana frente al 27,2% que lo hacía en 2007. Las ocupaciones en las que más de un tercio de los trabajadores realiza más de 40 horas/semana son los Conductores de vehículos, los Directivos y los trabajadores Agropecuarios; por sexo, la proporción de hombres que trabaja más de 40

---

<sup>1</sup> El informe que presenta un primer análisis de los resultados, la metodología empleada, el cuestionario, los microdatos así como los distintos estudios temáticos que se deriven de su análisis pueden consultarse en el Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo de la web del INSHT.

<sup>2</sup> Se han comparado aquellos ítems de la Encuesta de 2011 cuya formulación es la misma que en 2007. Las comparaciones incluyen la prueba de significación estadística del IC95%.

horas/semana duplica a la de mujeres (28,2% frente a 14,2%); por nacionalidad, es más frecuente entre los no nacionales; e igualmente, predomina en los microcentros de 1 a 10 trabajadores (27,6%).

TABLA 1. TIEMPO DE TRABAJO SEGÚN OCUPACIÓN<sup>3</sup>

|   | Trabaj. de la construcción y la minería | Conductores de vehículos | Personal sanitario | Personal docente | Trabajadores de hostelería y limpieza | Trabajadores del comercio | Empleados administrativos | Trabajadores agropecuarios | Defensa y seguridad | Mecánicos y empleados de taller | Obreros industriales | Trab. de la ind. tradicional | Profesionales del Derecho, las C. Sociales y las Artes | Técnicos | Directivos | Otras de estud. medios o superiores | TOTAL |
|---|---|--------------------------|--------------------|------------------|---------------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------|---------------------------------|----------------------|------------------------------|--|----------|------------|-------------------------------------|-------|
| Más de 40 h a la semana                                       | 26,8                                    | 40,0                     | 18,8               | 5,5              | 21,3                                  | 27,7                      | 7,8                       | 33,9                       | 22,1                | 23,5                            | 12,7                 | 19,7                         | 22,4   | 20,4     | 35,5       | 25,0                                | 21,6  |
| Jornada parcial involuntaria                                  | 1,9                                     | 3,9                      | 6,6                | 8,9              | 17,3                                  | 10,6                      | 5,2                       | 5,4                        | 1,2                 | 2,3                             | 1,5                  | 7,2                          | 7,0  | 2,1      | 0,4        | 3,4                                 | 7,3   |
| Trabajo a turnos  | 19,8                                    | 30,1                     | 40,6               | 11,8             | 21,8                                  | 25,4                      | 11,6                      | 17,3                       | 50,0                | 24,6                            | 43,5                 | 22,7                         | 8,8  | 16,1     | 12,8       | 12,0                                | 22,2  |
| Trabajo nocturno: al menos 3 h entre las 22:00 y las 6:00 (*) | 2,7                                     | 12,9                     | 13,4               | 2,2              | 11,6                                  | 4,3                       | 2,6                       | 5,0                        | 24,6                | 3,0                             | 11,8                 | 10,9                         | 4,8  | 5,8      | 3,6        | 3,7                                 | 7,0   |
| Trabajo los sábados (**)                                      | 12,7                                    | 35,0                     | 45,1               | 5,9              | 52,3                                  | 58,9                      | 7,3                       | 50,3                       | 47,4                | 17,7                            | 11,5                 | 28,6                         | 19,5   | 14,2     | 22,3       | 10,9                                | 32,2  |
| Trabajo los domingos y días festivos (**)                     | 3,3                                     | 21,9                     | 36,0               | 5,4              | 34,7                                  | 15,7                      | 3,6                       | 25,5                       | 40,7                | 4,7                             | 7,9                  | 9,3                          | 14,3   | 9,5      | 8,8        | 6,3                                 | 16,7  |
| Prolongar la jornada laboral                                  | 42,3                                    | 47,3                     | 36,8               | 44,4             | 36,2                                  | 36,9                      | 35,6                      | 29,8                       | 37,7                | 49,1                            | 35,5                 | 41,2                         | 52,7   | 47,2     | 53,3       | 54,8                                | 40,1  |
| Más de 30 min. desplazamiento al trabajo                      | 25,7                                    | 16,9                     | 20,8               | 21,7             | 17,3                                  | 15,1                      | 24,5                      | 18,4                       | 23,7                | 16,0                            | 14,0                 | 9,9                          | 19,1   | 34,1     | 18,8       | 28,3                                | 19,7  |
| Ajuste entre trabajo y vida familiar y social (***)           | 22,2                                    | 38,3                     | 24,8               | 9,6              | 25,0                                  | 25,1                      | 15,6                      | 21,1                       | 26,1                | 23,8                            | 22,5                 | 19,7                         | 22,4   | 21,9     | 27,1       | 20,4                                | 22,6  |

Base (excepto "Jornada parcial involuntaria" y "Prolongar la jornada laboral"): Total de trabajadores (N=8.892).

Base para "Tipo de jornada": Asalariados con alta en la Seguridad Social (N=7.062). Base para "Prolongación de la jornada laboral": Total de trabajadores excepto empresarios sin asalariados (N=8.115). Datos en %.

(\*) Categorías de respuesta: "diariamente" y "más de la mitad de los días que trabajo".

(\*\*) Categorías de respuesta: "siempre o casi siempre" y "a menudo".

(\*\*\*) Categorías de respuesta: "no muy bien" y "nada bien".

Las celdas en negrita indican valores superiores al Total y que presentan diferencias estadísticamente significativas con este valor.

El 7,3% de los asalariados de la muestra tiene un trabajo de **jornada a tiempo parcial** porque no ha encontrado uno de jornada completa. Este porcentaje se distribuye de forma desigual si consideramos el sexo (es más frecuente entre las mujeres), el tipo de contrato

<sup>3</sup> En el documento *Objetivos y Metodología ENCT 2011* puede consultarse la desagregación de cada ocupación. Dicho documento se encuentra en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en la dirección: <http://encuestasnacionales.oect.es> y entrando en el enlace "Diseño de la encuesta".

(predomina entre los trabajadores temporales), la edad (afecta a dos de cada diez trabajadores de menos de 25 años), la nacionalidad (más frecuente entre los de nacionalidad distinta a la española) y el tamaño del centro de trabajo (microcentros de hasta 10 trabajadores con un 10,6%). Por su parte, las ocupaciones cuya proporción supera significativamente el dato total son los trabajadores de Hostelería y limpieza y los trabajadores del Comercio.

Desde 2007 no ha variado el porcentaje de trabajadores que tiene su horario laboral sujeto a un **trabajo a turnos** (22,2% en 2011 y 22,4% en 2007). Los que con mayor frecuencia tienen esta organización del tiempo de trabajo, según la rama de actividad, son los ocupados en las Actividades sanitarias y sociales (37,1%), Química, saneamiento y extractiva (31,6%), Metal (32,6%) y Hostelería (30,7%); por ocupación, los trabajadores de Defensa y seguridad, los Obreros industriales y el Personal sanitario; y, por edad, los menores de 25 años. Por otra parte, destacan significativamente los hombres, los contratados temporales y los de nacionalidad distinta a la española.

**TABLA 2. TIEMPO DE TRABAJO SEGÚN SEXO, TIPO DE CONTRATO, EDAD Y NACIONALIDAD**

|  | SEXO        |             | TIPO DE CONTRATO |             | EDAD        |             |             |       |          | NACIONALIDAD |             |
|--|-------------|-------------|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------|----------|--------------|-------------|
|  | Hombre      | Mujer       | Indefinido       | Temporal    | 16-24       | 25-34       | 35-44       | 45-54 | 55 y más | Española     | Otra        |
| <b>Más de 40 horas a la semana</b>                                   | <b>28,2</b> | 14,2        | 16,6             | 16,8        | 17,0        | 20,2        | 21,8        | 22,1  | 23,8     | 21,0         | <b>27,3</b> |
| <b>Jornada parcial involuntaria</b>                                  | 3,3         | <b>11,7</b> | 5,3              | <b>15,1</b> | <b>20,2</b> | 9,4         | 6,4         | 6,6   | 3,8      | 7,0          | <b>10,8</b> |
| <b>Trabajo a turnos</b>  | <b>23,6</b> | 20,6        | 22,9             | <b>25,7</b> | <b>34,4</b> | 25,2        | 22,2        | 20,1  | 18,9     | <b>22,6</b>  | 18,2        |
| <b>Trabajo nocturno: al menos 3 h entre las 22:00 y las 6:00 (*)</b> | <b>8,4</b>  | 5,4         | 6,9              | 8,2         | 10,5        | 7,7         | 7,0         | 6,4   | 6,2      | 6,8          | 8,5         |
| <b>Trabajo los sábados (**)</b>                                      | 29,1        | <b>35,7</b> | 27,2             | <b>36,7</b> | <b>51,8</b> | <b>35,3</b> | 30,3        | 30,2  | 30,7     | 31,0         | <b>42,9</b> |
| <b>Trabajo los domingos y días festivos (**)</b>                     | 15,5        | <b>18,1</b> | 14,5             | <b>21,3</b> | <b>24,9</b> | 16,9        | 16,1        | 16,2  | 16,8     | 16,0         | <b>23,5</b> |
| <b>Prolongar la jornada laboral</b>                                  | <b>43,4</b> | 36,5        | 40,2             | 38,0        | 42,6        | 41,0        | <b>42,5</b> | 38,3  | 35,9     | 40,0         | 40,9        |
| <b>Más de 30 min. desplazamiento al trabajo</b>                      | 20,5        | 18,9        | 21,1             | <b>24,1</b> | 15,0        | <b>21,9</b> | 19,8        | 19,8  | 17,3     | 19,4         | <b>22,9</b> |
| <b>Ajuste entre trabajo y vida familiar y social (***)</b>           | <b>23,8</b> | 21,3        | 21,0             | 22,5        | 21,0        | 23,3        | <b>24,8</b> | 22,5  | 17,0     | 22,1         | <b>27,2</b> |

Base (excepto "Jornada parcial involuntaria" y "Prolongar la jornada laboral"): Total de trabajadores (N=8.892). Base para "Tipo de jornada": Asalariados con alta en la Seguridad Social (N=7.062). Base para "Prolongación de la jornada laboral": Total de trabajadores excepto empresarios sin asalariados (N=8.115). Datos en %.

(\*) Categorías de respuesta: "diariamente" y "más de la mitad de los días que trabajo".

(\*\*) Categorías de respuesta: "siempre o casi siempre" y "a menudo".

(\*\*\*) Categorías de respuesta: "no muy bien" y "nada bien".

Los valores sombreados indican diferencias estadísticamente significativas. En el caso de la "edad" las celdas en negrita indican valores superiores al Total y que presentan diferencias estadísticamente con este valor.

Uno de cada cuatro trabajadores de Defensa y seguridad realiza un **trabajo nocturno** (al menos tres horas de su jornada de trabajo entre las 10 de la noche y las 6 de la mañana) y la frecuencia supera el 10% entre los trabajadores pertenecientes a: Personal sanitario, Conductores de vehículos, Obreros industriales u Hostelería y limpieza. No se han

encontrado diferencias estadísticamente significativas por edad, tipo de contrato y nacionalidad, pero sí por sexo (8,4% en hombres y 5,4% en mujeres) y tamaño del centro de trabajo (10,8% en los centros de 250 y más trabajadores y que presentan la frecuencia más alta).

Otra exigencia temporal que también ha descendido ligeramente es **trabajar los sábados**; así, el 35,5% de los entrevistados en 2007, “siempre o casi siempre” o “a menudo”, trabajaban los sábados frente al 32,2% que lo hacen en 2011. No ocurre lo mismo con **el trabajo los domingos y días festivos** que no ha sufrido variación en el periodo estudiado (17,3% en 2007 y 16,7% en 2011).

Los sábados son laborables para más de la mitad de los ocupados en el Comercio, en la Hostelería y limpieza y en la actividad Agropecuaria; también es muy frecuente en Defensa y seguridad y Personal sanitario. Por su parte, prácticamente vuelven a destacar las mismas ocupaciones si se analiza el trabajo los domingos y días festivos: son los ocupados en Defensa y seguridad, en Hostelería y limpieza y Personal sanitario. Tanto el trabajo en sábados como en domingos y festivos es superior en mujeres, contratados temporales, menores de 25 años y no nacionales.

Una proporción muy importante de los trabajadores, hasta un 40%, ha señalado que “habitualmente” **prolonga su jornada laboral** (con o sin compensación económica o en tiempo libre); sin embargo, este dato es inferior al obtenido en 2007 que ascendía al 44,6%. Esta situación es manifestada por más de la mitad de los Directivos, los profesionales del Derecho, las Ciencias Sociales y las Artes y Otras ocupaciones de estudios medios o superiores; no obstante, no es exclusivo de las ocupaciones de nivel superior, de hecho la proporción es superior a cuatro de cada diez entre los Mecánicos y empleados de taller, los Conductores de vehículos, los trabajadores de la Construcción y la minería o los trabajadores de la Industria tradicional. La variable sexo discrimina significativamente subrayando la frecuencia de los hombres (43,4% frente al 36,5% en mujeres).

Dos de cada diez trabajadores necesita habitualmente **más de 30 minutos para desplazarse** de casa al trabajo, porcentaje que no ha variado desde 2007 (19,7% en 2011 y 19,9% en 2007). Las ocupaciones en las que más de uno de cada cuatro dedica ese tiempo al desplazamiento son: los Técnicos, Otras ocupaciones de estudios medios o superiores y los trabajadores de la Construcción y la minería. A la vez, destaca este condicionante entre los contratados temporales, los trabajadores con una nacionalidad distinta a la española, los que tienen una edad entre 25 y 34 años o los empleados en centros de trabajo de 250 o más trabajadores (28,5%).

El hecho de estar sujeto a las exigencias temporales analizadas, así como a otras no contempladas en el cuestionario (como la antelación con que se conocen los posibles cambios horarios –por ejemplo, en el caso de los turnos-, volver a casa o no una vez terminada la jornada –por ejemplo, los transportistas-, que el lugar de trabajo no sea fijo –por ejemplo, las obras de construcción-, las responsabilidades familiares, etc.) ayudan a entender la respuesta de los trabajadores acerca de las dificultades para **conciliar el trabajo y la vida familiar y social**. En general, la proporción de los que encuentran dificultades para la conciliación no ha cambiado respecto a 2007 (23,1% en 2007 y 22,6%

en 2011); y las ocupaciones más afectadas son: los Conductores de vehículos, los trabajadores del Comercio y los de Hostelería y limpieza. No se han encontrado diferencias estadísticamente significativas por tipo de contrato pero sí por sexo (23,8% en hombres y 21,3% en mujeres), por nacionalidad (22,1% entre los españoles y 27,2% entre los de otra nacionalidad) y por edad (dificultades más señaladas entre los de 35 a 44 años).

### Exposición a riesgos físicos

Bajo el título de riesgos físicos se contempla la posible exposición del trabajador en su puesto de trabajo –“siempre o casi siempre” y “a menudo”- a ruido, vibraciones, radiaciones, contaminantes químicos, contaminantes biológicos y las inclemencias del trabajo a la intemperie. (Ver Tabla 3 y Tabla 4).

TABLA 3. RIESGOS FÍSICOS SEGÚN OCUPACIÓN

|  | Trabaj. de la construcción y la minería | Conductores de vehículos | Personal sanitario | Personal docente | Trabajadores de hostelería y limpieza | Trabajadores del comercio | Empleados administrativos | Trabajadores agropecuarios | Defensa y seguridad | Mecánicos y empleados de taller | Obreros industriales | Trab. de la ind. tradicional | Profesionales del Derecho, las C. Sociales y las Artes | Técnicos    | Directivos | Otros de estud. medios o superiores | TOTAL |
|--|---|--------------------------|--------------------|------------------|---------------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------|---------------------------------|----------------------|------------------------------|--|-------------|------------|-------------------------------------|-------|
| Trabajo a la intemperie                                    | 61,5                                    | 14,8                     | 1,5                | 1,9              | 5,6                                   | 12,7                      | 1,4                       | <b>84,5</b>                | <b>25,9</b>         | 13,3                            | 8,3                  | 2,6                          | 6,8  | 7,4         | 12,3       | <b>22,5</b>                         | 15,3  |
| Ruido elevado o muy elevado (*)                            | 26,5                                    | 13,1                     | 4,4                | 6,1              | 5,6                                   | 4,8                       | 3,4                       | 9,4                        | 9,9                 | <b>31,2</b>                     | <b>38,8</b>          | <b>21,4</b>                  | 3,7  | 9,5         | 4,2        | 5,2                                 | 10,0  |
| Vibraciones  | 50,9                                    | <b>30,2</b>              | 6,4                | 3,0              | 8,1                                   | 4,8                       | 2,6                       | <b>24,5</b>                | 9,1                 | <b>42,5</b>                     | <b>33,4</b>          | <b>26,9</b>                  | 4,4  | 10,9        | 5,5        | 5,2                                 | 14,0  |
| Radiaciones  | 9,1                                     | 2,6                      | <b>31,4</b>        | 4,0              | 8,3                                   | 1,7                       | 2,6                       | 1,1                        | <b>13,0</b>         | <b>28,3</b>                     | <b>15,5</b>          | 4,4                          | 3,3  | <b>14,3</b> | 6,0        | <b>9,9</b>                          | 8,3   |
| Manipulación o respiración de sustancias nocivas o tóxicas | <b>53,6</b>                             | 23,3                     | <b>34,0</b>        | 6,7              | <b>34,1</b>                           | 6,7                       | 3,3                       | <b>32,9</b>                | 20,2                | <b>55,0</b>                     | <b>49,3</b>          | <b>35,2</b>                  | 3,3  | 17,2        | 9,6        | 13,6                                | 23,0  |
| Contaminantes biológicos                                   | 7,7                                     | 6,4                      | <b>57,5</b>        | 4,2              | 5,6                                   | 1,2                       | 1,3                       | 4,7                        | 10,3                | 4,7                             | 5,3                  | 1,6                          | 1,1  | 4,4         | 2,1        | 6,3                                 | 7,3   |

Base: Total de trabajadores (N= 8.892). Datos en %.

(\*) Ruido elevado: “que no permite seguir una conversación con otro compañeros que esté a 3 metros”; ruido muy elevado: “que no permite oír a un compañero que esté a 3 metros aunque levante la voz”.

Las celdas en negrita indican valores superiores al Total y que presentan diferencias estadísticamente significativas con este valor.

Comenzando por este último, hay que indicar que, aunque la gran mayoría de trabajadores desarrolla su trabajo en un local cerrado, el 15,3% pasa la mayor parte de su jornada en un **sitio exterior** (obra de construcción, campo agrícola, calles de una ciudad, etc.), proporción que ha disminuido desde 2007 (16,9%). Si exceptuamos los lugares cerrados donde el calor y la humedad son elevados (fundiciones, acerías, fabricación de ladrillos, etc.) y aquellos donde se realiza una actividad física intensa o donde los trabajadores lleven trajes o equipos de protección individual que dificulten la eliminación del calor corporal, en los trabajos al aire libre el estrés térmico y sus consecuencias pueden ser especialmente peligrosos durante los días más calurosos por la acción directa del sol. Evidentemente, las

ocupaciones más afectadas son las Agropecuarias y las de la Construcción y la minería; por sexo, la proporción de hombres que trabaja al aire libre es cuatro veces superior a la de mujeres (23,9% frente a 5,7%) y la de los contratados temporales duplica a la de los indefinidos (23,6% frente a 11,3%).

El **ruido** sigue siendo el más frecuente de los riesgos de origen físico ya que el 34,8% de los trabajadores indica que en su trabajo está expuesto a un ruido molesto, elevado o muy elevado. Específicamente, el 10% de los trabajadores manifiesta que el ruido en su puesto de trabajo es *elevado* (que no permite seguir una conversación con otro compañero que esté a tres metros) o *muy elevado* (que no permite oír a un compañero que esté a tres metros aunque levante la voz); no hay diferencias significativas con la frecuencia de 2007 (10,6%). Los sectores en los que más frecuentemente se perciben niveles de ruido elevados o muy elevados son la Industria y la Construcción y, en consonancia con este resultado, por los hombres (13,5% frente a 6,1% en mujeres). También indican más la presencia de ruido los trabajadores de nacionalidad extranjera.

**TABLA 4. RIESGOS FÍSICOS SEGÚN SEXO, TIPO DE CONTRATO, EDAD Y NACIONALIDAD**

|   | SEXO   |       | TIPO DE CONTRATO |          | EDAD  |       |       |       |          | NACIONALIDAD |      |
|---|--------|-------|------------------|----------|-------|-------|-------|-------|----------|--------------|------|
|   | Hombre | Mujer | Indefinido       | Temporal | 16-24 | 25-34 | 35-44 | 45-54 | 55 y más | Española     | Otra |
| <b>Trabajo a la intemperie</b>                                    | 23,9   | 5,7   | 11,3             | 23,6     | 13,3  | 14,0  | 16,1  | 15,4  | 15,9     | 15,1         | 17,7 |
| <b>Ruido elevado o muy elevado (*)</b>                            | 13,5   | 6,1   | 11,4             | 10,7     | 11,1  | 10,3  | 10,5  | 9,8   | 8,6      | 10,3         | 7,9  |
| <b>Vibraciones</b>  | 21,8   | 5,1   | 13,7             | 15,9     | 13,7  | 15,7  | 13,9  | 13,7  | 12,1     | 13,8         | 15,7 |
| <b>Radiaciones</b>  | 9,2    | 7,2   | 9,1              | 8,2      | 8,5   | 9,0   | 8,6   | 7,4   | 7,7      | 8,4          | 7,5  |
| <b>Manipulación o respiración de sustancias nocivas o tóxicas</b> | 27,6   | 17,7  | 22,5             | 25,6     | 15,7  | 22,6  | 23,8  | 24,2  | 21,0     | 22,7         | 25,5 |
| <b>Contaminantes biológicos</b>                                   | 6,1    | 8,7   | 8,0              | 9,5      | 3,9   | 7,5   | 7,4   | 7,3   | 7,4      | 7,4          | 5,9  |

Base: Total de trabajadores (N= 8.892). Datos en %.

(\*) Ruido elevado: “que no permite seguir una conversación con otro compañeros que esté a 3 metros”; ruido muy elevado: “que no permite oír a un compañero que esté a 3 metros aunque levante la voz”.

Los valores sombreados indican diferencias estadísticamente significativas. En el caso de la “edad” las celdas en negrita indican valores superiores al Total y que presentan diferencias estadísticamente significativas con este valor.

El porcentaje de los expuestos a **vibraciones** no ha sufrido variación respecto a la anterior encuesta, un 14% del total. Se trata de vibraciones en mano o brazo en el 8,5% de los casos, de cuerpo entero (sentado o apoyado en una superficie que vibra) en el 2,8% y de ambos tipos en el 2,6%. Al igual que con el ruido, los hombres están expuestos en mayor porcentaje que las mujeres (un 21,8% frente a un 5,1%) destacando también los contratados temporales (15,9% frente a 13,7%). Por su parte, las ocupaciones más afectadas son los trabajadores de la Construcción y la minería y los Mecánicos y empleados de taller; también es importante la proporción de queja entre los Obreros industriales y los Conductores de vehículos.

El 8,3% de los trabajadores afirma que está expuesto a algún tipo de **radiación** (luz ultravioleta, luz infrarroja, microondas, radiofrecuencias, láser y, finalmente, rayos x, rayos

gamma y radioisótopos), no encontrándose diferencias significativas con el resultado de 2007 (7,9%). Los que con mayor frecuencia se consideran expuestos a radiaciones son, por ocupación, el Personal sanitario y los Mecánicos y empleados de taller y, por sexo, los hombres.

Dos de cada diez trabajadores declaran estar expuestos, bien por manipulación bien por inhalación, a **agentes químicos** nocivos o tóxicos; esa proporción es inferior a la obtenida en 2007 (27,5% frente a 23%). Más de la mitad de los Mecánicos y empleados de taller y de los trabajadores de la Construcción y minería afirman estar expuestos a este tipo de contaminantes, aunque es expresado con amplia frecuencia en ocupaciones como: Obreros industriales, trabajadores de la Industria tradicional, trabajadores de la hostelería y limpieza, Personal sanitario o trabajadores Agropecuarios. Se han encontrado diferencias estadísticamente significativas por sexo (superior en hombres) y por tipo de contrato (superior en temporales).

La exposición a **agentes biológicos** afecta al 7,3% de los trabajadores, lo que supone un descenso respecto al año 2007 (9%). Más de la mitad del Personal sanitario manifiesta estar expuesto a contaminantes biológicos, tanto porque deben manipularlos como porque pueden entrar en contacto con ellos. Se han encontrado diferencias por sexo (8,7% en mujeres y 6,1% en hombres).

### **Demandas físicas requeridas**

Siete de cada diez trabajadores indica que está expuesto “siempre o casi siempre” o “a menudo”, al menos a una exigencia física de las relacionadas en la Tabla 5 y en la Tabla 6. Las exigencias más habituales son *repetir los mismos movimientos de manos o brazos y adoptar posturas dolorosas o fatigantes*.

La adopción de **posturas dolorosas o fatigantes** es una situación de trabajo señalada por más de un tercio de los trabajadores; sobre todo se trata de trabajadores de la Construcción y la minería, Personal sanitario, trabajadores Agropecuarios o Mecánicos y empleados de taller. Tan solo la variable sexo discrimina significativamente subrayando la frecuencia de las mujeres (38,6% frente al 33,2% en hombres).

Otra exigencia física problemática es el **manejo de cargas pesadas**, señalado por el 17,8% de los trabajadores y que no presenta diferencias respecto a 2007 (18,6%). Esta exigencia de trabajo es muy frecuente, por ocupación, entre los trabajadores de la Construcción y la minería, los trabajadores Agropecuarios o los Mecánicos y empleados de taller. Por otra parte, esta condición de trabajo no se distribuye de igual forma por sexo (es superior en hombres), por edad (menores de 35 años), por tipo de contrato (los temporales) y por nacionalidad (los de una nacionalidad distinta a la española).

El **manejo de personas** es una actividad ampliamente realizada por el Personal sanitario (44%). En general, el 5,5% de los trabajadores ha manifestado la necesidad de realizar este esfuerzo en su trabajo, porcentaje que no ha variado desde 2007 (5,4%). El manejo de personas es más frecuente entre las mujeres y entre los contratados temporales.

TABLA 5. DEMANDAS FÍSICAS SEGÚN OCUPACIÓN

|  | Trabaj. de la construcción y la minería | Conductores de vehículos | Personal sanitario | Personal docente | Trabajadores de hostelería y limpieza | Trabajadores del comercio | Empleados administrativos | Trabajadores agropecuarios | Defensa y seguridad | Mecánicos y empleados de taller | Obreros industriales | Trab. de la ind. tradicional | Profesionales del Derecho, las C. Sociales y las Artes | Técnicos | Directivos | Otras de estud. medios o superiores | TOTAL |
|--|---|--------------------------|--------------------|------------------|---------------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------|---------------------------------|----------------------|------------------------------|--|----------|------------|-------------------------------------|-------|
| Posturas dolorosas o fatigantes                  | 52,3                                    | 39,4                     | 50,3               | 33,1             | 37,4                                  | 28,3                      | 31,1                      | 49,6                       | 23,6                | 41,2                            | 39,3                 | 37,7                         | 29,0   | 29,6     | 20,6       | 25,7                                | 35,8  |
| Levantar o mover cargas pesadas                  | 44,5                                    | 24,5                     | 23,5               | 4,7              | 16,5                                  | 21,6                      | 2,6                       | 35,5                       | 9,1                 | 29,0                            | 25,6                 | 26,4                         | 3,3  | 5,1      | 5,7        | 2,6                                 | 17,8  |
| Levantar o mover personas                        | 2,6                                     | 3,3                      | 43,9               | 8,9              | 6,8                                   | 1,0                       | 0,4                       | 0,8                        | 7,9                 | 0,6                             | 1,7                  | -                            | 2,6  | 1,8      | 0,5        | -                                   | 5,5   |
| Aplicar fuerzas importantes                      | 39,5                                    | 20,5                     | 28,1               | 4,9              | 11,9                                  | 12,5                      | 1,5                       | 31,1                       | 11,1                | 28,2                            | 19,9                 | 19,2                         | 4,0  | 5,1      | 4,2        | 1,0                                 | 14,6  |
| Repetir los mismos movimientos de manos o brazos | 67,8                                    | 73,3                     | 54,3               | 39,0             | 68,4                                  | 52,6                      | 64,6                      | 68,9                       | 30,4                | 62,6                            | 72,5                 | 76,0                         | 54,0   | 52,6     | 41,7       | 34,6                                | 59,0  |

Base: Total de trabajadores (N= 8.892). Datos en %.

Categorías de respuesta: "siempre o casi siempre" y "a menudo".

Las celdas en negrita indican valores superiores al Total y que presentan diferencias estadísticamente significativas con este valor.

Como en el manejo de cargas pesadas, los hombres, los contratados temporales y los no nacionales son los colectivos que con mayor frecuencia manifiestan **aplicar fuerzas importantes** en el desarrollo habitual de su trabajo. En total, el 14,6% de los trabajadores apunta la necesidad de aplicar fuerzas. Las ocupaciones en las que esta exigencia es más frecuente son los trabajadores de la Construcción y la minería y los trabajadores Agropecuarios seguidos de los Mecánicos y empleados de taller o el Personal sanitario.

Los **movimientos repetitivos de manos o brazos** son señalados fundamentalmente por los trabajadores de la Industria tradicional, los Conductores de vehículos y los Obreros industriales, aunque cabe destacar que en todas las ocupaciones es manifestado por más de tres de cada diez trabajadores. En total, un 59% expresa que en su puesto de trabajo debe realizar ese tipo de movimientos. Vuelven a ser los contratados temporales y, en este caso, las mujeres los que presentan porcentajes más altos.

TABLA 6. DEMANDAS FÍSICAS SEGÚN SEXO, TIPO DE CONTRATO, EDAD Y NACIONALIDAD

|                                 | SEXO   |       | TIPO DE CONTRATO |          | EDAD  |       |       |       |          | NACIONALIDAD |      |
|---------------------------------|--------|-------|------------------|----------|-------|-------|-------|-------|----------|--------------|------|
|                                 | Hombre | Mujer | Indefinido       | Temporal | 16-24 | 25-34 | 35-44 | 45-54 | 55 y más | Española     | Otra |
| Posturas dolorosas o fatigantes | 33,2   | 38,6  | 36,4             | 38,8     | 31,8  | 34,5  | 37,1  | 36,4  | 34,3     | 35,6         | 36,8 |
| Levantar o mover cargas pesadas | 21,7   | 13,3  | 16,2             | 23,3     | 23,5  | 19,9  | 18,5  | 16,2  | 14,9     | 17,2         | 23,2 |



|   | SEXO   |       | TIPO DE CONTRATO |          | EDAD  |       |       |       |          | NACIONALIDAD |      |
|---|--------|-------|------------------|----------|-------|-------|-------|-------|----------|--------------|------|
|   | Hombre | Mujer | Indefinido       | Temporal | 16-24 | 25-34 | 35-44 | 45-54 | 55 y más | Española     | Otra |
| <b>Levantar o mover personas</b>                        | 2,6    | 8,7   | 5,5              | 8,5      | 5,6   | 5,6   | 5,6   | 5,7   | 4,4      | 5,3          | 6,7  |
| <b>Aplicar fuerzas importantes</b>                      | 17,9   | 10,8  | 13,4             | 19,6     | 17,0  | 17,1  | 14,6  | 13,5  | 11,8     | 14,1         | 18,5 |
| <b>Repetir los mismos movimientos de manos o brazos</b> | 57,5   | 60,6  | 59,6             | 62,7     | 58,2  | 59,9  | 58,6  | 59,9  | 56,7     | 58,7         | 61,6 |

Base: Total de trabajadores (N= 8.892). Datos en %.

Categorías de respuesta: “siempre o casi siempre” y “a menudo”.

Los valores sombreados indican diferencias estadísticamente significativas. En el caso de la “edad” las celdas en negrita indican valores superiores al Total y que presentan diferencias estadísticamente significativas con este valor.

## Exigencias de la tarea: aumenta la intensidad y el ritmo de trabajo

El análisis de las exigencias del trabajo a las que el trabajador debe hacer frente para el cumplimiento de su tarea se ha centrado en las siguientes dimensiones: la cantidad de trabajo, la presión temporal, el nivel de atención requerido, el trabajo complejo frente al trabajo monótono y el caso particular del trabajo de cara al público, considerando solo aquellos trabajadores que manifiestan con mayor frecuencia estos problemas, es decir, los que responden “siempre o casi siempre” o “a menudo”. (Ver Tabla 7 y Tabla 8).

Desde 2007 ha aumentado la proporción de trabajadores que señalan que deben **trabajar muy rápido** (46% frente al 44% en 2007). Las ocupaciones en las que más de la mitad de sus trabajadores deben trabajar muy rápido son los de Hostelería y limpieza y Obreros industriales. Se han encontrado diferencias estadísticamente significativas por sexo –destacan las mujeres- y por tipo de contrato –más frecuente entre los temporales-. Por edad, esta circunstancia es especialmente relevante en los menores de 35 años.

También se ha incrementado la frecuencia de trabajadores que deben **atender varias tareas al mismo tiempo**: 41,2% en 2007 y 45,3% en 2011. Destaca esta circunstancia entre las mujeres, los indefinidos y los trabajadores de nacionalidad española. Por ocupación, afecta a un abanico amplio de actividades; así, a más de la mitad de los Directivos, Otras ocupaciones de estudios medios o superiores, Personal docente, profesionales del Derecho, las Ciencias Sociales y las Artes, Técnicos, Empleados administrativos y Personal sanitario.

El 35% de los trabajadores afirma que debe trabajar con **plazos muy estrictos y muy cortos**; este aspecto se mantiene sin diferencias respecto a 2007 (33,5%). Es significativamente destacado por los hombres y por los nacionales. Además, la proporción es superior a cuatro de cada diez entre los profesionales del Derecho, las Ciencias Sociales y las Artes, los Técnicos, Otras ocupaciones de estudios medios o superiores, los Conductores de vehículos, los trabajadores de la Construcción y la minería y los Obreros industriales.

Las tres exigencias anteriores conjuntamente son manifestadas por el 20,7% de los ocupados. Dentro de este grupo, destacan los que trabajan en la Hostelería (32,7%), en Comunicación, actividades financieras, científicas y administrativas (30,5%) o los que desempeñan su trabajo en centros con 250 y más trabajadores (31,4%). Los asalariados de 50 años y más señalan estas exigencias en menor medida que los de tramos de edad inferiores.

TABLA 7. EXIGENCIAS DE LA TAREA SEGÚN OCUPACIÓN

|   | Trabaj. de la construcción y la minería | Conductores de vehículos | Personal sanitario | Personal docente | Trabajadores de hostelería y limpieza | Trabajadores del comercio | Empleados administrativos | Trabajadores agropecuarios | Defensa y seguridad | Mecánicos y empleados de taller | Obreros industriales | Trab. de la ind. tradicional | Profesionales del Derecho, las C. Sociales y las Artes | Técnicos    | Directivos  | Otras de estud. medios o superiores | TOTAL |
|---|---|--------------------------|--------------------|------------------|---------------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------|---------------------------------|----------------------|------------------------------|--|-------------|-------------|-------------------------------------|-------|
| Trabajar muy rápido                           | 46,7                                    | 44,3                     | 50,0               | 36,6             | <b>53,4</b>                           | 44,8                      | 47,1                      | 38,7                       | 35,6                | 39,0                            | <b>51,8</b>          | 50,5                         | 46,3   | 45,6        | 42,3        | 45,5                                | 46,0  |
| Trabajar con plazos muy estrictos y cortos    | <b>40,3</b>                             | <b>41,7</b>              | 36,6               | 28,6             | 32,3                                  | 29,0                      | <b>38,7</b>               | 20,5                       | 23,8                | 38,1                            | <b>40,2</b>          | 33,5                         | <b>48,9</b>  | <b>46,7</b> | 37,0        | <b>43,8</b>                         | 34,9  |
| Atender a varias tareas al mismo tiempo       | 32,5                                    | 23,9                     | <b>53,3</b>        | <b>59,2</b>      | 46,9                                  | 41,3                      | <b>55,7</b>               | 20,3                       | 47,2                | 37,0                            | 32,1                 | 32,2                         | <b>57,4</b>  | <b>55,8</b> | <b>61,8</b> | <b>61,3</b>                         | 45,3  |
| Mantener un nivel de atención alto o muy alto | <b>81,2</b>                             | <b>93,6</b>              | <b>88,1</b>        | <b>91,3</b>      | 61,6                                  | 71,9                      | 78,2                      | 53,5                       | <b>86,6</b>         | <b>82,5</b>                     | <b>85,7</b>          | 82,0                         | <b>90,8</b>  | <b>88,3</b> | <b>80,3</b> | <b>88,5</b>                         | 77,6  |
| Realizar tareas complejas                     | <b>24,4</b>                             | <b>13,8</b>              | <b>33,8</b>        | 21,4             | 7,7                                   | 9,9                       | 22,1                      | 7,9                        | <b>27,7</b>         | <b>29,6</b>                     | 18,0                 | 14,3                         | <b>46,2</b>  | <b>48,2</b> | <b>35,4</b> | <b>48,4</b>                         | 20,5  |
| Realizar tareas monótonas                     | 38,4                                    | <b>55,7</b>              | 33,4               | 20,8             | <b>57,9</b>                           | 45,1                      | 46,5                      | <b>55,3</b>                | 44,3                | 36,5                            | <b>57,7</b>          | <b>56,0</b>                  | 25,1   | 36,9        | 24,7        | 24,5                                | 43,7  |
| Tener mucho trabajo y sentirse agobiado       | 21,2                                    | 21,2                     | <b>33,8</b>        | <b>29,2</b>      | 22,7                                  | 21,7                      | 24,4                      | 15,8                       | 17,0                | 24,9                            | 20,0                 | 17,0                         | 27,6   | 27,7        | <b>31,4</b> | 28,6                                | 23,9  |
| Trabajar en contacto directo con el público   | 36,3                                    | 68,0                     | <b>87,3</b>        | <b>91,3</b>      | 54,8                                  | <b>89,4</b>               | 66,0                      | 13,4                       | <b>74,3</b>         | 46,1                            | 15,4                 | 31,7                         | <b>79,8</b>  | 55,5        | <b>78,1</b> | 62,3                                | 63,7  |

Base: Total de trabajadores (N= 8.892). Datos en %.

Categorías de respuesta: "siempre o casi siempre" y "a menudo".

Las celdas en negrita indican valores superiores al Total y que presentan diferencias estadísticamente significativas con este valor.

Con una proporción superior a tres de cada cuatro trabajadores, **mantener un nivel de atención alto o muy alto** es la exigencia de la tarea más señalada; además se ha incrementado en más de once puntos porcentuales desde 2007 (67% en 2007 y 77,6% en 2011). Esta demanda es especialmente frecuente en hombres, contratados indefinidos y nacionales; según la ocupación, hay que destacar, con más de 9 de cada 10 trabajadores, a los Conductores de vehículos, el Personal docente y los profesionales del Derecho, las Ciencias Sociales y las Artes.

El 20,5% de los ocupados señala que debe realizar **tareas complejas, complicadas o difíciles**; este porcentaje prácticamente coincide con el obtenido en 2007 (20,8%). Otras

ocupaciones de estudios medios o superiores, los Técnicos y los profesionales del Derecho, las Ciencias Sociales y las Artes son ocupaciones cuyos valores duplican el dato Total. Por otra parte, la complejidad en el trabajo es más común en hombres, en indefinidos y en trabajadores de nacionalidad española.

Se ha preguntado también al trabajador si debe realizar **tareas monótonas** y el 43,7% ha contestado que sí “siempre o casi siempre” o “a menudo”. Los colectivos que en mayor medida manifiestan esta situación de trabajo son los trabajadores de Hostelería y limpieza, los Obreros industriales, los trabajadores de la Industria tradicional, los Conductores de vehículos y los trabajadores Agropecuarios. Atendiendo a otras variables, se han encontrado diferencias significativas por sexo –sobresalen las mujeres, por tipo de contrato –temporales- y por edad –menores de 25 años.

**TABLA 8. EXIGENCIAS DE LA TAREA SEGÚN SEXO, TIPO DE CONTRATO, EDAD Y NACIONALIDAD**

|   | SEXO   |       | TIPO DE CONTRATO |          | EDAD  |       |       |       |          | NACIONALIDAD |      |
|---|--------|-------|------------------|----------|-------|-------|-------|-------|----------|--------------|------|
|   | Hombre | Mujer | Indefinido       | Temporal | 16-24 | 25-34 | 35-44 | 45-54 | 55 y más | Española     | Otra |
| Trabajar muy rápido                           | 44,9   | 47,3  | 47,1             | 52,2     | 54,6  | 51,3  | 47,5  | 43,6  | 37,4     | 45,8         | 48,7 |
| Trabajar con plazos muy estrictos y cortos    | 36,8   | 32,7  | 36,9             | 36,6     | 32,8  | 36,5  | 37,4  | 34,8  | 27,3     | 35,2         | 31,8 |
| Atender a varias tareas al mismo tiempo       | 42,5   | 48,5  | 47,5             | 43,1     | 41,3  | 48,5  | 47,8  | 44,2  | 38,0     | 45,9         | 39,4 |
| Mantener un nivel de atención alto o muy alto | 80,5   | 74,3  | 80,1             | 75,5     | 74,2  | 78,8  | 78,5  | 77,4  | 75,1     | 78,5         | 69,3 |
| Realizar tareas complejas                     | 24,4   | 16,0  | 22,3             | 17,0     | 9,2   | 21,9  | 21,5  | 20,5  | 18,5     | 21,0         | 14,7 |
| Realizar tareas monótonas                     | 41,8   | 45,8  | 43,4             | 48,9     | 52,1  | 44,3  | 43,2  | 44,0  | 41,3     | 43,6         | 44,2 |
| Tener mucho trabajo y sentirse agobiado       | 23,4   | 24,5  | 25,7             | 20,6     | 20,0  | 24,8  | 24,6  | 24,8  | 20,4     | 24,1         | 21,9 |
| Trabajar en contacto directo con el público   | 59,4   | 68,6  | 63,4             | 55,1     | 64,9  | 64,8  | 64,5  | 62,9  | 61,8     | 64,9         | 51,7 |

Base: Total de trabajadores (N= 8.892). Datos en %.

Categorías de respuesta: “siempre o casi siempre” y “a menudo”.

Los valores sombreados indican diferencias estadísticamente significativas. En el caso de la “edad” las celdas en negrita indican valores superiores al Total y que presentan diferencias estadísticamente significativas con este valor.

El 24% de los trabajadores señala que tiene **mucho trabajo** y se siente agobiado. Este porcentaje es superior al observado en 2007 cuando se alineaban con esta opinión un 20,3% de los ocupados. No se observan diferencias significativas de trabajo excesivo por sexo, edad ni nacionalidad; sí las hay, por contra, según tipo de contrato, siendo más frecuente entre los indefinidos. Por ocupación destacan el Personal sanitario, los Directivos y el Personal docente.

Una proporción cada vez mayor de trabajadores ejerce su actividad en el sector Servicios y su trabajo implica en muchas ocasiones un **contacto con el público** (clientes, pasajeros, alumnos, pacientes, etc.), lo que puede dar lugar a riesgos de estrés y de conductas

violentas en el trabajo. El 64% de los trabajadores deben tratar directamente con el público, porcentaje que se ha incrementado respecto a 2007 en cinco puntos porcentuales (58,6%). Como se ha dicho, a los trabajadores del sector Servicios les atañe más este aspecto que al resto de los sectores(73,4%); y, dentro de este sector, a ocupaciones como el Personal docente, el Personal sanitario o trabajadores del Comercio. También es más frecuente entre las mujeres (68,6% de las mujeres y 59,4% de los hombres) y entre los de nacionalidad española (64,9% españoles y 51,7% de otras nacionalidades).

### Falta de autonomía: especialmente acusado entre los temporales, los menores de 25 años y los de nacionalidad extranjera

A continuación se analiza el margen de maniobra o autonomía con que cuenta el trabajador en el desarrollo de su trabajo y los condicionantes del ritmo, considerando que la combinación de fuertes exigencias del trabajo y escasa autonomía define una situación de riesgo de carácter psicosocial. (Ver Tabla 9 y Tabla 10).

Una parte importante de los ocupados no tiene la posibilidad de elegir o modificar el **orden** de las tareas (29,6% en 2011 y 34,5% en 2007), el **método** de trabajo (34,9% en 2011 y 38,5% en 2007), el **ritmo** de trabajo (33,8% en 2011 y 38,1% en 2007), la distribución y/o duración de las **pausas** (36,1% en 2011 y 37,1% en 2007) o **poner en práctica sus propias ideas** (21,4% en 2011 y 23,1% en 2007); pese a ello, todos estos ítems han mejorado respecto a 2007, a excepción de la organización de las pausas, que no ha variado significativamente.

TABLA 9. FALTA DE AUTONOMÍA SEGÚN OCUPACIÓN

|  | Trabaj. de la construcción y la minería | Conductores de vehículos | Personal sanitario | Personal docente | Trabajadores de hostelería y limpieza | Trabajadores del comercio | Empleados administrativos | Trabajadores agropecuarios | Defensa y seguridad | Mecánicos y empleados de taller | Obreros industriales | Trab. de la ind. tradicional | Profesionales del Derecho, las C. Sociales y las Artes | Técnicos | Directivos | Otros de estud. medios o superiores | TOTAL |
|--|---|--------------------------|--------------------|------------------|---------------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------|---------------------------------|----------------------|------------------------------|--|----------|------------|-------------------------------------|-------|
| <b>Puede elegir o modificar:</b>                 |   |                          |                    |                  |                                       |                           |                           |                            |                     |                                 |                      |                              |  |          |            |                                     |       |
| El orden de las tareas                           | 30,9                                    | <b>46,8</b>              | <b>34,7</b>        | 19,0             | 31,4                                  | 30,4                      | 24,1                      | <b>40,5</b>                | 33,9                | 26,2                            | <b>58,4</b>          | <b>40,7</b>                  | 12,1   | 22,6     | 6,5        | 13,5                                | 29,6  |
| El método de trabajo                             | 31,6                                    | <b>51,3</b>              | <b>40,6</b>        | 18,8             | 37,0                                  | <b>37,8</b>               | 34,9                      | <b>40,3</b>                | <b>42,3</b>         | 26,7                            | <b>61,5</b>          | <b>45,6</b>                  | 17,6   | 31,0     | 13,2       | 15,7                                | 34,9  |
| El ritmo de trabajo                              | 31,2                                    | <b>43,6</b>              | <b>44,3</b>        | 23,9             | <b>36,8</b>                           | 34,2                      | 32,7                      | 34,7                       | 34,8                | 29,3                            | <b>55,9</b>          | 39,6                         | 19,8   | 29,2     | 16,6       | 24,1                                | 33,8  |
| La distribución o duración pausas                | 35,6                                    | 37,2                     | 39,3               | <b>48,4</b>      | <b>41,3</b>                           | 35,4                      | 29,6                      | 41,1                       | 36,5                | 35,9                            | <b>60,1</b>          | 42,9                         | 18,3   | 23,0     | 13,5       | 19,3                                | 36,1  |
| <b>Puede poner en práctica sus propias ideas</b> | 18,9                                    | <b>31,9</b>              | 15,4               | 5,0              | <b>29,4</b>                           | <b>24,0</b>               | 22,6                      | <b>31,1</b>                | 23,3                | 14,7                            | <b>36,9</b>          | <b>29,0</b>                  | 3,3  | 15,0     | 5,7        | 9,4                                 | 21,4  |

Base: Total de trabajadores (N= 8.892). Datos en %.

Categorías de respuesta: "raramente" y "casi nunca o nunca".

Las celdas en negrita indican valores superiores al Total y que presentan diferencias estadísticamente significativas con este valor.

Uno de los colectivos más afectados por la falta de autonomía en su trabajo son los Obreros industriales, que presentan las frecuencias más altas en todos los aspectos considerados. El 58,4% no puede modificar el *orden* de las tareas; el 61,5%, el *método* de trabajo; el 55,9%, el *ritmo* de trabajo; el 60,1%, la *distribución y/o duración de las pausas*, y el 37% no puede aplicar sus *propias ideas*. Otra ocupación que también muestra bajos niveles de autonomía, sobre todo en lo relativo a orden, método y ritmo, es la de los Conductores de vehículos.

**TABLA 10. FALTA DE AUTONOMÍA SEGÚN SEXO, TIPO DE CONTRATO, EDAD Y NACIONALIDAD**

|  | SEXO   |       | TIPO DE CONTRATO |          | EDAD  |       |       |       |          | NACIONALIDAD |      |
|--|--------|-------|------------------|----------|-------|-------|-------|-------|----------|--------------|------|
|  | Hombre | Mujer | Indefinido       | Temporal | 16-24 | 25-34 | 35-44 | 45-54 | 55 y más | Española     | Otra |
| <b>Puede elegir o modificar:</b>                 |        |       |                  |          |       |       |       |       |          |              |      |
| El orden de las tareas                           | 29,4   | 29,7  | 31,9             | 44,4     | 41,2  | 32,8  | 29,5  | 28,2  | 24,7     | 28,5         | 39,3 |
| El método de trabajo                             | 34,0   | 35,9  | 38,0             | 49,8     | 48,4  | 37,8  | 34,8  | 34,1  | 28,9     | 33,9         | 44,7 |
| El ritmo de trabajo                              | 32,3   | 35,6  | 37,3             | 46,2     | 46,1  | 38,0  | 33,9  | 32,3  | 27,2     | 32,8         | 43,6 |
| La distribución o duración pausas                | 33,3   | 39,2  | 39,7             | 50,5     | 53,4  | 41,7  | 34,8  | 34,7  | 28,9     | 35,1         | 45,5 |
| <b>Puede poner en práctica sus propias ideas</b> | 19,8   | 23,2  | 22,9             | 30,9     | 29,8  | 23,4  | 20,1  | 22,0  | 18,2     | 20,5         | 30,3 |

Base: Total de trabajadores (N= 8.892). Datos en %.

Categorías de respuesta: “raramente” y “casi nunca o nunca”.

Los valores sombreados indican diferencias estadísticamente significativas. En el caso de la “edad” las celdas en negrita indican valores superiores al Total y que presentan diferencias estadísticamente significativas con este valor.

Como muestra la Tabla 10, los contratados temporales, los menores de 25 años y los de nacionalidad distinta a la española presentan porcentajes superiores en todos los ítems analizados, es decir, son los que en mayor medida perciben carencia de autonomía en su trabajo. Por su parte, según sexo, en tres aspectos hay diferencias significativas: en la falta de autonomía sobre el *ritmo*, en la organización de las *pausas* y en poner en práctica las ideas propias, cuya carencia es señalada mayoritariamente por mujeres.

### Apoyo social, desarrollo de habilidades y autorrealización

A partir de la respuesta “raramente” o “nunca/casi nunca” se exponen a continuación algunos resultados sobre distintos factores de carácter psicosocial y de organización del trabajo.

Desde el punto de vista del **apoyo social**, tan solo el 7,3% de los trabajadores opina que no puede *obtener ayuda de sus compañeros* aunque la pida; respecto a 2007 no hay diferencias significativas (6,7%). La falta de apoyo de superiores o jefes es más habitual: el 17% manifiesta que no puede obtener su ayuda si la solicita; aunque el dato ha mejorado respecto a 2007 (20,1%).

Por sexo, no hay diferencias significativas respecto a la falta de apoyo social de los jefes pero sí respecto a los compañeros (6,4% en hombres y 8,3% en mujeres); sin embargo, por tipo de contrato ocurre lo contrario, no hay diferencias respecto a los compañeros pero sí las hay respecto a los jefes (14,5% en indefinidos y 16,7% en temporales). Por nacionalidad, en ambos casos los trabajadores no nacionales son los que más manifiestan una falta de apoyo.

**TABLA 11. FALTA DE APOYO SOCIAL, DE DESARROLLO DE HABILIDADES Y DE AUTORREALIZACIÓN SEGÚN OCUPACIÓN**

|  | Trabaj. de la construcción y la minería | Conductores de vehículos | Personal sanitario | Personal docente | Trabajadores de hostelería y limpieza | Trabajadores del comercio | Empleados administrativos | Trabajadores agropecuarios | Defensa y seguridad | Mecánicos y empleados de taller | Obreros industriales | Trab. de la ind. tradicional | Profesionales del Derecho, las C. Sociales y las Artes | Técnicos | Directivos | Otras de estud. medios o superiores | TOTAL |
|--|---|--------------------------|--------------------|------------------|---------------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------|---------------------------------|----------------------|------------------------------|--|----------|------------|-------------------------------------|-------|
| Puede obtener ayuda de sus compañeros si la pide | 3,5                                     | <b>16,4</b>              | 3,0                | 4,3              | <b>13,3</b>                           | 9,1                       | 5,3                       | 9,8                        | 6,9                 | 3,9                             | 4,8                  | 9,8                          | 8,4  | 2,7      | 4,7        | 3,0                                 | 7,3   |
| Puede obtener ayuda de sus jefes si la pide      | 18,7                                    | <b>25,4</b>              | 13,0               | 8,7              | <b>27,0</b>                           | 16,1                      | 11,2                      | <b>25,2</b>                | 14,5                | 13,3                            | 15,3                 | <b>24,5</b>                  | 21,3   | 10,0     | 11,9       | 8,8                                 | 16,9  |
| Puede hacer aquello que sabe hacer mejor         | 10,3                                    | 17,1                     | 8,1                | 5,2              | <b>23,5</b>                           | <b>17,4</b>               | 10,9                      | <b>22,8</b>                | 18,2                | 6,9                             | <b>20,0</b>          | 16,4                         | 2,6  | 10,2     | 5,5        | 3,2                                 | 14,1  |
| Tiene la sensación de hacer un trabajo útil      | 4,1                                     | 6,4                      | 2,2                | 1,3              | <b>9,4</b>                            | <b>9,1</b>                | 3,7                       | <b>11,3</b>                | 7,1                 | 4,7                             | 7,9                  | 9,3                          | 2,2  | 5,5      | 2,3        | 4,7                                 | 6,1   |
| Puede aprender cosas nuevas                      | 10,1                                    | <b>27,0</b>              | 5,1                | 3,4              | <b>31,1</b>                           | <b>18,6</b>               | 13,5                      | <b>26,1</b>                | 17,8                | 6,6                             | <b>22,8</b>          | 18,0                         | 3,3  | 9,9      | 7,6        | 7,8                                 | 16,4  |

Base (excepto “ayuda de los compañeros” y “ayuda de los jefes”): Total de trabajadores (N= 8.892). Base “ayuda de los compañeros”: Trabajadores que tienen compañeros (N=7.632). Base “ayuda de los jefes”: Trabajadores que tienen jefes (N=7.550). Datos en %.

Categorías de respuesta: “raramente” y “casi nunca o nunca”.

Las celdas en negrita indican valores superiores al Total y que presentan diferencias estadísticamente significativas con este valor.

Otro aspecto de interés en este marco social es si el trabajador tiene la oportunidad de **hacer aquello que sabe hacer mejor**. El 14,1% de los ocupados manifiesta que “raramente” o “casi nunca/nunca” realiza aquello que sabe hacer mejor; no hay diferencias respecto a 2007 (14,8%).

Los colectivos que con mayor frecuencia refieren esta falta de adaptación entre la cualificación y los requerimientos de la tarea se sitúan sobre todo en actividades poco cualificadas como los ocupados en la Hostelería y limpieza, los trabajadores Agropecuarios o los Obreros industriales; también es muy señalado entre los trabajadores del Transporte y almacenamiento (17,9%). Atendiendo a otras variables, destacan los menores de 25 años, mujeres, contratados temporales o trabajadores con una nacionalidad distinta de la española.

Otro factor ligado a las relaciones sociales en el trabajo es la falta de reconocimiento del trabajo realizado. El 6,1% de los ocupados coincide en contestar que “raramente” o “casi nunca o nunca” tienen la **sensación de estar haciendo un trabajo útil**; este porcentaje no presenta diferencias con el obtenido en 2007 (6,5%). Esta percepción es manifestada fundamentalmente por los trabajadores Agropecuarios (11,3%), los que trabajan en la Hostelería y limpieza o los trabajadores del Comercio. Por otra parte, es destacado significativamente en el colectivo de los contratados temporales.

Un indicador relevante de la calidad de la tarea que se le asigna al trabajador es la **posibilidad de aprender cosas nuevas** en el desarrollo del trabajo. En este sentido, el 16,4% se queja de que su trabajo no le permite aprender cosas nuevas. Los más afectados son, según la ocupación: los trabajadores de Hostelería y limpieza, los Conductores de vehículos, los trabajadores Agropecuarios y los Obreros industriales; también hay que destacar a: los Empleados (con jefes y sin subordinados) (19,3%), las mujeres, los contratados temporales y los de nacionalidad distinta a la española.

**TABLA 12. FALTA DE APOYO SOCIAL, DE DESARROLLO DE HABILIDADES Y DE AUTORREALIZACIÓN SEGÚN SEXO, TIPO DE CONTRATO, EDAD Y NACIONALIDAD**

|  | SEXO   |             | TIPO DE CONTRATO |             | EDAD  |       |       |             |             | NACIONALIDAD |             |
|--|--------|-------------|------------------|-------------|-------|-------|-------|-------------|-------------|--------------|-------------|
|  | Hombre | Mujer       | Indefinido       | Temporal    | 16-24 | 25-34 | 35-44 | 45-54       | 55 y más    | Española     | Otra        |
| Puede obtener ayuda de sus compañeros si la pide | 6,4    | <b>8,3</b>  | 6,0              | 6,4         | 4,0   | 5,2   | 7,0   | 8,6         | <b>10,2</b> | 7,0          | <b>10,2</b> |
| Puede obtener ayuda de sus jefes si la pide      | 17,5   | 16,3        | 14,5             | <b>16,7</b> | 13,9  | 14,5  | 15,5  | <b>19,1</b> | <b>21,3</b> | 16,0         | <b>26,1</b> |
| Puede hacer aquello que sabe hacer mejor         | 12,0   | <b>16,4</b> | 13,4             | <b>21,6</b> | 17,3  | 15,3  | 13,0  | 14,9        | 12,1        | 13,4         | <b>20,9</b> |
| Tiene la sensación de hacer un trabajo útil      | 5,7    | 6,5         | 5,8              | <b>8,5</b>  | 7,8   | 6,8   | 5,7   | 5,9         | 6,1         | 6,0          | 7,5         |
| Puede aprender cosas nuevas                      | 14,7   | <b>18,4</b> | 16,7             | <b>19,2</b> | 14,4  | 15,4  | 15,9  | 17,8        | 17,0        | 16,0         | <b>21,1</b> |

Base (excepto “ayuda de los compañeros” y “ayuda de los jefes”): Total de trabajadores (N= 8.892). Base “ayuda de los compañeros”: Trabajadores que tienen compañeros (N=7.632). Base “ayuda de los jefes”: Trabajadores que tienen jefes (N=7.550). Datos en %.

Categorías de respuesta: “raramente” y “casi nunca o nunca”.

Los valores sombreados indican diferencias estadísticamente significativas. En el caso de la “edad” las celdas en negrita indican valores superiores al Total y que presentan diferencias estadísticamente significativas con este valor.

## Sobre daños a la salud

Entre los datos más significativos se puede destacar que:

- El 17,6% de los trabajadores considera que su **estado de salud** en el último año ha sido *regular, malo o muy malo*. Los colectivos que con mayor frecuencia manifiestan un peor estado de salud son: Actividades culturales y servicios personales (23,7%), Actividades sanitarias y sociales (23,3%) y Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (22,4%). También es más frecuente en mujeres

(21,3% frente a 14,2% en hombres), en trabajadores de 45 años y más (23,5% frente a 13,2% en menores de 45 años) y en aquellos de nacionalidad distinta a la española (20,8% frente a 17,2% en españoles).

- Casi siete de cada diez trabajadores afirma estar expuesto a uno o más **riesgos de accidente** en su puesto de trabajo; este dato es inferior al obtenido en 2007 (68,5% frente a 70,9%). Entre los riesgos más nombrados aparecen, en primer lugar, los cortes y pinchazos seguidos de golpes, caídas de personas al mismo nivel, caídas de personas desde altura y accidentes de tráfico. Las ocupaciones más expuestas son las de Conductores de vehículos, Mecánicos y empleados de taller, trabajadores de la Construcción y la minería y Obreros industriales. Destaca la diferencia en la percepción de riesgos de accidente por sexo (75,9% para hombres y 60% para mujeres) y por tipo de contrato (74,4% para temporales y 67,4% para indefinidos).
- El 77,5% de los trabajadores siente alguna **molestia física** que achaca a posturas y esfuerzos derivados del trabajo que realiza, porcentaje que es superior al hallado en 2007 (73,7%). Entre las molestias más frecuentes figuran las localizadas en la zona *baja de la espalda* (44,9%), la *nuca/cuello* (34,3%) y la zona *alta de la espalda* (27,1%). Por rama de actividad, son los trabajadores de las Actividades sanitarias y sociales los que más sienten alguna molestia (83,8%), seguidos por Transporte y almacenamiento (81,7%), Metal (80,2%) y Hostelería (80%).

El porcentaje de mujeres que señala alguna molestia musculoesquelética es mayor que el de los hombres (80,9% y 74,6%, respectivamente). Las mayores diferencias se dan en las dolencias en la *nuca/cuello* (41,1% en mujeres y 28,4% en hombres) y en la *zona alta de la espalda* (31,1% mujeres y 23,5% hombres).

- Para conocer hasta qué punto los trabajadores ven su **salud afectada por el trabajo**, se les ha preguntado, para cada problema de salud señalado previamente por el trabajador, si consideran que este problema se debe al trabajo o se agrava con el mismo; además, para estimar la “relevancia” de dicha dolencia, se les preguntaba si habían acudido al médico por esta afección.

El 86,4% de los trabajadores señala que el problema de salud que les aqueja ha sido agravado o producido por el trabajo; fundamentalmente se trata de problemas como el *cansancio o agotamiento* (87,3%), los trastornos musculoesqueléticos en general (87%) y el *estrés, ansiedad o nerviosismo* (82,1%).

Sin embargo, los mayores porcentajes de visitas al médico no se deben a estos problemas, sino más bien a aquellos que los trabajadores no han relacionado tan frecuentemente con el trabajo, como son los *problemas visuales* (mencionados por el 51% y que han llevado al 77,6% de estos a visitar al médico), *problemas auditivos* (47% y 73,2, respectivamente), *problemas respiratorios* (36,7% y 75,4%, respectivamente) y *tensión arterial alta* (35,1% y 81,9%, respectivamente). Por su parte, de los que habían señalado el cansancio o agotamiento ha ido al médico el 31,7%; de los que habían señalado los trastornos musculoesqueléticos, alrededor del 59%; y de los que señalaron el estrés, ansiedad o nerviosismo, el 44,4%.